

Señores:

**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ.**

E. S. D.

Ref.: 11001400303520210095900

SANDRA LILIANA PARRA HUERTAS, mayor de edad, identificada con el número de cedula de ciudadanía 53'139.542 de Bogotá, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de demandada dentro del proceso de la referencia interpongo recurso de reposición en subsidio de apelación, en contra del auto emitido por este despacho el día 8 de febrero del año 2022 ya que el bien mueble, vehículo de servicio público, se encuentra embargado en patios e inmovilizado, solicito que sea levantada la medida y que se expidan los correspondientes oficios y se ordene la entrega del vehículo.

Atentamente,

Sandra L Parra H.

SANDRA LILIANA PARRA HUERTAS
C.C. N° 53'139.542 de Bogotá